

Tacna,

13 OCT. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 171 - 2020-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES :
DIRECTORES DE LAS IIEE IMPLEMENTADAS CON EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN "RUTAS SOLIDARIAS"
DE LA UGEL TACNA
Presente.-

ASUNTO: REGISTRO DEL ESTADO SITUACIONAL DE BIENES EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS

REFERENCIA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 031-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que en el marco de la intervención Rutas Solidarias (IRS), la Norma Técnica denominada *Disposiciones que regulan la implementación de la intervención "Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"*, aprobada mediante el documento de la referencia, establece un conjunto de responsabilidades a nivel de las II.EE. beneficiarias vinculadas a la custodia y registro de los bienes de la intervención, a fin de sincerar y reconocer el estado de operatividad y condición de uso de los bienes asignados a su I.E. beneficiada.

Al respecto, conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.2.4 de la referida norma, es responsabilidad de las instituciones educativas (II.EE.) beneficiarias recibir y custodiar los Kit de Bicicleta y consignarlos en su inventario físico.

En atención a ello, desde la IRS se ha diseñado el **Módulo para el registro del Estado Situacional de bienes**, el cual es una plataforma que permite identificar, entre otros datos, la cantidad de bicicletas de la IRS que se encuentran operativas, no operativas, no habidas, robadas y en baja en relación al total de bicicletas asignadas a los estudiantes de la IE.

El registro del Estado Situacional de bienes se debe realizar cada vez que exista una actualización en la condición de las bicicletas de la IRS, a fin de identificar y dar seguimiento al estado de dichas bicicletas. Asimismo, con miras al año escolar 2020, el registro lo debe realizar hasta el **31 de octubre** en el Portal de Autoayuda: www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda, sección "**Estado Situacional de bienes**".

Hacemos propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA

JFL/JAGP
WAVG/EEP

IIEE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL MINEDU "RUTAS SOLIDARIAS" QUE FALTAN REGISTRAR EL ESTADO SITUACIONAL DE BIENES

Nº	DISTRITO	IIEE
1	PACHIA	42038 MICAELA PAREDES REJAS
2	PALCA	42227 DANIEL ALCIDES CARRION
3	PALCA	42246 JOSE OLAYA BALANDRA
4	CALANA	42023 VICTOR MAYURI CLAUSSEN
5	CALANA	42025 AURELIA ARCE VILDOSO
6	LA YARADA LOS PALOS	42213 HUGO SALAZAR DE ALCAZAR
7	LA YARADA LOS PALOS	42119 JUAN VELASCO ALVARADO
8	SAMA	CAROLINA FREYRE ARIAS
9	POCOLLAY	GUSTAVO PONS MUZZO

